

Ver síntesis completa.

Núm. de Expediente: **1024/2019**

Fecha del Auto: **05/11/2019**

Fecha de publicación: **11/11/2019**

Síntesis:

EN ESTA FECHA SE NOTIFICA Y SE EMPLAZA POR LISTA A LA PARTE TERCERO INTERESADA RICARDO GALLARDO CARDONA Y RICARDO GALLARDO JUAREZ, EN TÉRMINOS DE LA DETERMINACIÓN QUE EN LO CONDUCENTE DICE: San Luis Potosí, San Luis Potosí, cinco de noviembre de dos mil diecinueve. Agréguese a estos autos el informe justificado rendido por la autoridad responsable; con su contenido y anexo de cuenta, de conformidad con el artículo 117, de la Ley de Amparo, dese vista a las partes para que manifiesten lo que a su derecho convenga, sin perjuicio de que se haga relación en la audiencia respectiva. De conformidad con el numeral 64, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, guárdese por separado el anexo que se acompaña y póngase a disposición de las partes para su consulta en la Secretaría del Juzgado. Ahora bien, de las constancias remitidas por la autoridad responsable, se advierte que en términos del artículo 5º, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, les surge el carácter de terceros interesados a Ricardo Gallardo Juárez, y Ricardo Gallardo Cardona. En virtud de lo anterior, túrnense los autos al actuario judicial de la adscripción, a efecto de que emplaze a los citados terceros interesado en el domicilio ubicado en calle Pedro Vallejo número 1063, Barrio de San Miguelito en esta ciudad; a quienes deberá correrles traslado con copia simple del escrito inicial de demanda, así como autorizada del auto admisorio y del presente proveído; hacerles de su conocimiento la fecha y hora para la celebración de la audiencia constitucional, a fin de que comparezcan a este juicio; les prevenga para que en el término de tres días, contado a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de este auto, señalen domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad y les aperciba que en caso de no hacerlo, las subsecuentes de carácter personal, se harán por lista, de conformidad con el artículo 26, fracción III, del ordenamiento legal en consulta. Para dar margen a lo anterior, se difiere la audiencia constitucional señalada para el día de hoy y en su lugar se fijan las DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la misma. Notifíquese; hágase personalmente a los terceros interesados Ricardo Gallardo Juárez, y Ricardo Gallardo Cardona